



DANIELA PAQUÉ PEÑA, como portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA en el Ayuntamiento de Motril, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local y como en Derecho mejor proceda, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

**MOCIÓN PARA RECLAMAR UNA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS
ADECUADA A LOS DERECHOS DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y A LAS
NECESIDADES DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES**

La gestión de los recursos humanos en el Ayuntamiento de Motril durante los últimos tiempos no puede calificarse de otro modo que de ineficaz e ineficiente en relación con las necesidades de los servicios municipales y contraria a los intereses de los empleados públicos, a la vista de la pérdida de derechos y a la falta de voluntad política para avanzar en la resolución de problemas a través de la negociación colectiva constitucionalmente reconocida.

En los últimos cuatro años esta deficiente gestión ha llegado a sus efectos culminantes, debido fundamentalmente a la inoperancia de los responsables políticos del Área, la indiferencia de la Alcaldía.

La principal consecuencia ha sido una situación de conflicto permanente con el conjunto de los empleados y colectivos municipales, entre otros, los del servicio de extinción de incendios, la policía local, los trabajadores del Área de Deportes, los trabajadores de mantenimiento y las trabajadoras y trabajadores de los servicios de limpieza.

A pesar de la voluntad negociadora de la Representación Legal de los Trabajadores, gracias a la que pudo llegarse a un Acuerdo, ratificado por el Pleno el pasado 11 de enero, para desconvocar la huelga convocada en diciembre de 2018, y conseguir que se atendiesen las reivindicaciones de la parte social y la elaboración de un calendario para el cumplimiento de los mismos, el Ayuntamiento de Motril, tres meses después, está incumpliendo en su práctica totalidad las actuaciones, medidas y el calendario acordados.

El Acuerdo alcanzado compartía un objetivo común y prioritario: Acabar con la dinámica de discrecionalidad con la que se viene funcionando en materia de personal durante los últimos casi 20 años y conseguir la estabilidad de las trabajadoras y



trabajadores a través de una estructura justa y aceptable de todos y cada uno de los puestos de trabajo.

Dicho Acuerdo, que fue calificado de histórico por los responsables políticos municipales es, a día de hoy, papel mojado. De los siete puntos clave acordados, se han incumplido cinco de ellos:

1. Punto 1. La homogeneización de los Complementos de Destino de los distintos puestos de trabajo con entidades locales de similares características.
2. Punto 3. El factor 4 de productividad (Valoración del Conocimiento).
3. Punto 4. Estudio Previo de salarios con el objeto de que el salario mínimo de los/as trabajadores/as alcance la cantidad de 1500 € mensuales.
4. Punto 5. Valoración de Puestos de trabajo. Requerimiento a cada una de las Jefaturas de Servicio de su Organigrama Funcional y contratación de los medios personales o técnicos necesarios para que el Departamento de Personal pueda acometer esta tarea.
5. Punto 7. Compromiso de efectuar un proceso consensuado de Promoción Interna.

Difícilmente puede encontrarse una justificación de estos incumplimientos, teniendo en cuenta, sobre todo el compromiso adquirido por parte del Ayuntamiento para dotar de personal suficiente el departamento de Recursos Humanos al objeto de agilizar el cumplimiento de dicho Acuerdo.

En consecuencia, este Grupo Municipal entiende que los incumplimientos suponen una falta de respeto y consideración hacia todas las empleadas y empleados públicos, hacia su representación legal y, al fin y al cabo, hacia el conjunto de la Corporación que ratificó dicho Acuerdo en sesión plenaria. En definitiva, a los vecinos y vecinas de Motril que, finalmente, sufren las negativas consecuencias que se producen en los servicios municipales.

En estos momentos, los trabajadores de la limpieza municipal han anunciado una convocatoria de huelga indefinida a partir del lunes día 8 de abril, para reclamar el cumplimiento de los acuerdos salariales alcanzados en su momento también reiteradamente incumplidos por parte del Ayuntamiento.



www.iuotril.org

A ello se une la movilización del conjunto de los empleados municipales por el incumplimiento de los Acuerdos del SERCLA y el anuncio de diversas movilizaciones por su parte en las próximas semanas.

Esta situación de conflictividad laboral es consecuencia, en definitiva, de la concejala del Área, de la Jefe de Servicio de Personal y de la indiferencia y dejadez de la Alcaldesa de Motril que permanece impassible ante el deterioro evidente de la institución y sus consecuencias negativas en la ciudad y en sus ciudadanos y ciudadanas.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida de Motril presenta al Pleno para su debate y aprobación las siguientes:

PROPUESTAS de ACUERDO

PRIMERO.- Delimitar las responsabilidades incurridas en el incumplimiento del Acuerdo alcanzado en el SERCLA entre la representación de los trabajadores y el Ayuntamiento de Motril y actuar en consecuencia.

SEGUNDO: Abordar con carácter urgente y en los plazos acordados con la representación de los trabajadores el cumplimiento de los acuerdos acordados en el mes de enero:

- Homogeneizar los complementos de destino de los distintos puestos de trabajo con los de otras entidades locales de similares características. Comprometido para llevarse a efecto dentro del primer trimestre de 2019.
- Considerar como preferente el factor 4 de productividad (valoración del conocimiento). Comprometido con efectos económicos de 1 de enero de 2019.
- Estudio previo de los salarios, comprometido para iniciarse en la segunda quincena de febrero para que el salario mínimo de los trabajadores tienda a alcanzar la cantidad de mil quinientos euros mensuales.
- Valoración de puestos de trabajo. Requerimiento a cada una de las Jefaturas de Servicio de su organigrama funcional y contratación de medios personales y técnicos necesarios para que el departamento de personal pueda acometer esta tarea. Comprometido para iniciarse en la primera quincena de enero con el objetivo de estar finalizada en el mes de julio de 2019.



www.iumotril.org

- El ayuntamiento de Motril se compromete a efectuar anualmente un proceso consensuado de promoción interna (tanto en su aspecto vertical como horizontal).

En Motril, 4 de abril de 2019.

Fdo.: Daniela Paqué Peña
Portavoz del Grupo Municipal de IULV-CA